

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIORazón social: CARACOL TELEVISION S A
Nit: 860025674 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.**MATRÍCULA**Matrícula No. 00013519
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1972
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas**UBICACIÓN**Dirección del domicilio principal: Cl1 103 No 69B-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: oficinajuridica2@caracoltv.com.co
Teléfono comercial 1: 6430430
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.Dirección para notificación judicial: Cl1 103 No 69B-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: oficinajuridica2@caracoltv.com.co
Teléfono para notificación 1: 6430430
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4656, Notaría 4 Bogotá, del 28 de agosto de 1.969, inscrita el 5 de septiembre de 1.969, bajo el No. 41.072 del libro respectivo se constituyó la sociedad denominada "CARACOL TELEVISION S.A. Utilizará la sigla CARACOL T.V.S Y A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 9410 otorgada en la Notaría 4 de Bogotá el 27 de diciembre de 1.973, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 1.974, bajo el No. 18643 del libro IX, la sociedad suprimió la sigla CARACOL T.V. "S Y A."

Por Escritura Pública No. 3303 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 20 de diciembre de 2019, inscrita el el 24 de diciembre de 2019 bajo el número 02536801 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad ZINEA LTDA, que se constituye.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204200053617 del 04 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad de la referencia hasta el 20 de diciembre de 2021, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 17 de Noviembre de 2020 con el No. 02635454 del libro IX.

Por Resolución No. 04835 del 4 de diciembre de 1.969, inscrita el 15 de diciembre de 1.969 bajo el No. 41588 del libro IX, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la explotación de los negocios de radiodifusión, televisión, cinematógrafo, fonografía y demás medios de difusión y publicidad, como periódicos, revistas, vallas, etc, ofrecer y desarrollar programas de formación laboral y/o de formación académica. en todos sus aspectos con miras al fomento cultural, técnico, mercantil e industrial de dichas actividades. En desarrollo de su objeto social, podrá realizar las siguientes actividades: a) Promover, organizar, desarrollar y financiar el trabajo conjunto de dos o más estaciones de radiodifusión, televisión, cinematógrafo y de agencias de publicidad. b) Suministrar a estaciones de radiodifusión, televisión o cinematógrafo, materiales, programas, publicidad comercial, elementos técnicos, personal artístico administrativo y técnico, y, en general, toda clase de servicios y cooperación adecuados a los fines que ellas persiguen. c) Promover, adquirir, enajenar, explotar, administrar, y financiar empresas de radiodifusión, televisión y cinematógrafo. d) Contratar la adquisición o enajenación de espacios en estaciones de radiodifusión o televisión o en espectáculos cinematográficos. e) Transmitir por cuenta propia o ajena o en participación con terceros programas radiales, de televisión y de cinematógrafo. f) Elaborar toda clase de programas aptos para su radiodifusión, televisión o transmisión cinematográficas. g) Empezar por cuenta propia o ajena o en participación con terceros, campañas publicitarias por radiodifusión, televisión, cinematógrafo, grabaciones, afiches, revistas o cualquier otro medio de difusión o propaganda. h) Producir, adquirir, enajenar y explotar instalaciones, equipos o repuestos y material propios para la radiodifusión, televisión y cinematógrafo y agenciar o representar a entidades nacionales o extranjeras dedicadas a estos ramos. i) Constituir o participar en la constitución de empresas, sociedades y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociaciones, que tengan objeto social análogo al suyo o complementarios del mismo y particular como socio o accionista en empresas, sociedades o asociaciones ya constituidas cuyo objeto tengan el anotado registro. j) Absorber empresas, sociedades o asociaciones de las mencionadas en e/literal anterior o fusionarse con ellas. k) Prestar servicios de cinematografía, incluidos los de preproducción, producción y postproducción. l) La celebración de actos y contratos de representación, agenciamiento, corretaje, intermediación, y/o alianzas, convenios, concesiones o uniones temporales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento y/o comercialización de toda clase de eventos informativos, educativos, culturales o para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia y/o comercialización de inventos, marcas, signos distintivos, obras y creaciones de propiedad industrial o intelectual. m) La explotación de negocios digitales incluyendo pero sin limitarse a: 1) Explotación de páginas de Internet que contengan información, noticias, servicios y entretenimiento; 2) publicar y administrar contenidos generados en medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, impresos) y/o virtuales (Internet, móviles y los que de tiempo en tiempo se desarrollen), agregar y generar contenido a partir de la participación de los usuarios (contenido generado por usuarios); 3) desarrollar y explotar servicios web; 4) rentabilizar la masa crítica de usuarios que se genera en los portales de información y de servicios; 5) crear conocimiento de los usuarios a partir de la utilización de los servicios y navegación de los portales; 6) ofrecer publicidad segmentada; 7) comercializar los inventarios de pauta generados en los portales; 8) desarrollar nuevos nichos de mercado y negocio web a través de servicios y contenidos; 9) contratar compañías realizar alianzas con empresas de tecnología y/o servicios de Internet; 10) realizar integraciones tecnológicas con software y servicios existentes en el mercado; 11) adaptar y mantener la infraestructura tecnológica de los negocios; 12) gestionar y administrar las relaciones con los usuarios y clientes; n) Participar en el desarrollo, promoción, construcción, administración, explotación, operación, mercadeo y renta de proyectos inmobiliarios relacionados con el entretenimiento del público, tales como estadios, teatros, escenarios, recintos, centro de convenciones, arenas y edificaciones, para realizar toda clase de espectáculos, convenciones y eventos culturales, deportivos y de otro tipo, directamente o en asociación con entidades privadas o públicas del orden municipal, distrital, departamental o nacional. o) Adquirir y/o crear instituciones que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ofrezcan el servicio educativo para e/trabajo y el desarrollo humano.

p) Explotar softwares especializados en venta y asignación al público de boletería de ingreso a espectáculos públicos de carácter artístico, cultural y deportivos y todas las operaciones relacionadas con esta actividad. Parágrafo primero: Ocasionalmente la sociedad puede invertir los dineros equivalentes a superávit o a fondos, provisiones o apropiaciones destinadas a prestaciones sociales o a otros pasivos eventuales o contingentes en acciones, bonos, títulos de capitalización; cédulas u otros valores bursátiles o efectos públicos de comercio, o darlos ocasional o transitoriamente en préstamo a las empresas, sociedades o asociaciones en las cuales participe como socia o accionista, o a sus propios accionistas o a sus empleados, siempre que tiendan al desarrollo del objeto social. Efectuada la inversión, deberá someterse a ratificación de la Junta en la próxima sesión. Parágrafo segundo: Para el cumplimiento de su objeto social principal la sociedad podrá: 1) Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo. 2) Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, y enajenar, equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. 3) Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades. 4) Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 5) Invertir en bienes muebles e inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta, gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz. 6) Efectuar cualesquiera operaciones de crédito relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles. 7) Negociar títulos valores. 8) Celebrar contratos de mutuo, con o sin interés. 9) Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus accionistas o sociedades o empresas en las que tenga Interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la Junta Directiva. 10) Invertir sus fondos o disponibilidades. en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 11) Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales. 12) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. 13) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas de cualquier naturaleza y materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$14.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : \$14,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$8.895.610.486,00
No. de acciones : 635.400.749,00
Valor nominal : \$14,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$8.895.610.486,00
No. de acciones : 635.400.749,00
Valor nominal : \$14,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Composición. La representación legal de la Sociedad estará compuesta de la siguiente manera: 1. Representantes Legales Principales: (I) El Presidente o Primer Representante Legal. (II) El Segundo Representante Legal. (III) El Tercer Representante Legal. (IV) El Cuarto Representante Legal. (V) El Quinto Representante Legal. (VI)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Sexto Representante Legal. (VII) El Séptimo Representante Legal. Cuando quiera que estos estatutos se refieran de manera genérica al Representante Legal, se entenderá que se refiere a cualquiera de los mencionados en este numeral. 1. Seis (6) Representantes Legales para Efectos Judiciales, los cuales serán numerados del Primero (1) al Sexto (6). 2. Veinticinco (25) Representantes Legales para Efectos Contractuales, los cuales serán numerados del Primero (1) al Vigésimo Quinto (25). Parágrafo: Los Representantes Legales Principales serán elegidos por la Junta Directiva para períodos iniciales de dos (2) años y podrán ser reelegidos para períodos de duración indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones especiales de los Representantes Legales Principales, las cuales podrán ser ejercidas de manera individual por cada uno de ellos: A) Representar a la sociedad como persona jurídica. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. C) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. La celebración de contratos de mutuo con o sin interés, ya sea para recibir o dar dinero, no requerirá autorización por parte de ningún órgano social de la sociedad, salvo cuando dicho contrato de mutuo exceda la suma de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, caso en el cual, si se tratare de recibir dinero en mutuo se requerirá autorización previa por parte de la Junta Directiva y si se tratare de darlo, se requerirá autorización previa por parte de la Asamblea General de Accionistas. No obstante lo anterior, en el evento en que el contrato para dar dinero en mutuo sea celebrado con sociedades en las cuales la Sociedad sea propietaria del 100% de sus acciones, cuotas o partes de interés, no se requerirá autorización por parte de ningún otro órgano social, independientemente del monto del contrato de mutuo a celebrar. La celebración de contratos de cualquier otra naturaleza, cuya cuantía exceda la suma de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá someterse a autorización previa o ratificación por parte de la Junta Directiva, según sea el caso. En todo caso el Presidente de la Compañía y los demás Representantes Legales Principales podrán celebrar contratos de pauta publicitaria relacionados directamente con el objeto social de la compañía, sin limitación de cuantía. También podrán celebrar los siguientes contratos sin límite de cuantía (I) Venta de libretos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(II) Venta de producto terminado; (III) Venta de formatos; y (IV) Venta de derechos deportivos. La información de estos contratos estará disponible para los miembros de la Junta Directiva que la requieran. La sociedad no quedará obligada por los actos o contratos del presidente y los representantes legales principales realizados en contravención de la limitación dispuesta en este literal. D) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General ni a la Junta Directiva. E) Presentar oportunamente, a la consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía. F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Accionistas. G) Al igual que los demás Administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. H) Con las restricciones que establecen la ley y los Estatutos, el Presidente y los demás Representantes Legales principales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. I) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. J) Realizar donaciones en cuantía no mayor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales. Para realizar donaciones que excedan aquella suma, deberá someterlas a la autorización previa de la Junta Directiva. K) Crear, modificar y/o suprimir los cargos distintos de los señalados en el artículo quincuagésimo primero de los estatutos, señalarles sus funciones y fijarles sus remuneraciones. Representante legal para efectos judiciales. La sociedad tendrá seis (6) Representantes Legales para Efectos Judiciales, quienes la representarán en todos los asuntos de naturaleza judicial, ya sean administrativos, civiles, laborales o de cualquier otra naturaleza y quienes estarán facultados para allanarse, confesar, desistir, recibir, conciliar (aún en conciliación pre procesal), transigir, nombrar apoderados y todas aquellas facultades necesarias para el cabal cumplimiento de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación. Representantes legales para efectos contractuales. La sociedad contará con veinticinco (25) Representantes Legales para Efectos Contractuales, quienes la representarán en la adquisición de bienes y servicios. Del primero (1) al décimo podrán contratar hasta por quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y del undécimo (11) hasta el vigesimoquinto (25) hasta por la suma de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En caso de que el acto o contrato exceda la suma de quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV), deberá celebrarse por los Representantes Legales Principales de la sociedad, teniendo en cuenta la excepción mencionada en el literal c) del artículo quincuagésimo cuarto. En caso que el acto o contrato exceda la suma de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrá celebrarse por los Representantes Legales Para Efectos Contractuales con capacidad para contratar hasta por quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la cuantía no supera dicho monto, o por los Representantes Legales Principales de la sociedad teniendo en cuenta las excepciones mencionadas en el literal c) del artículo quincuagésimo cuarto. Todos los representantes legales para efectos contractuales podrán los suscribir contratos por encima de las cuantías antes indicadas, siempre que se trate de contratos cuya suscripción haya sido aprobada por la junta directiva de conformidad, con los artículos quincuagésimo primero (51o.), literal o) de los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 448 del 29 de agosto de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el No. 02286769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Representante Legal Para Efectos Judiciales	Eliana Maritza Nieto Amaya	C.C. No. 1016024760

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Efectos
Contractuales

Cuarto Camilo Alberto Acuña C.C. No. 79780017
Representante Cubillos
Legal Para
Efectos
Contractuales

Quinto Carlos Arturo Gallego C.C. No. 10237419
Representante Marulanda
Legal Para
Efectos
Contractuales

Sexto Juana Maria Uribe C.C. No. 51651803
Representante Pachon
Legal Para
Efectos
Contractuales

Septimo Juan Antonio Succar C.C. No. 80504279
Representante Ruiz
Legal Para
Efectos
Contractuales

Noveno Marcelo Liberini C.E. No. 524336
Representante
Legal Para
Efectos
Contractuales

Decimo Primer Gonzalo Alberto Guerra C.C. No. 19259600
Representante Zea
Legal Para
Efectos
Contractuales

Decimo Segundo Amparo Gutierrez C.C. No. 41669171
Representante Cornejo
Legal Para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Efectos
Contractuales

Decimo Tercero Mario Torres Fierro C.C. No. 14236618
Representante
Legal Para
Efectos
Contractuales

Decimo Quinto Johanna Elizabeth C.C. No. 52437262
Representante Rueda Mora
Legal Para
Efectos
Contractuales

Decimo Sexto Luis Elias Llano Alzate C.C. No. 4483509
Representante
Legal Para
Efectos
Contractuales

Por Documento Privado sin núm. del 23 de febrero de 2021, inscrito el 26 de febrero de 2021, bajo el No. 02666946 del libro IX, Luis Elías Llano Álzate renunció al cargo de Décimo Sexto Representante Legal para Efectos Contractuales de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

Decimo Septimo Gloria Elena Tisnes C.C. No. 41928907
Representante Mora
Legal Para
Efectos
Contractuales

Decimo Noveno Juan Esteban Sampedro C.C. No. 80419094
Representante Harry
Legal Para
Efectos
Contractuales

Vigesimo Juan Ignacio Velasquez C.C. No. 71787648
Representante Gallego

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Para
Efectos
Contractuales

Vigesimo Carlos Felipe Lamus C.C. No. 80425638
Primer Jimenez
Representante
Legal Para
Efectos
Contractuales

Segundo Juan Manuel Diaz Perez C.C. No. 91524881
Representante
Legal Para
Efectos
Judiciales

Tercer Cristina Moure Vieco C.C. No. 52928157
Representante
Legal Para
Efectos
Judiciales

Por Acta No. 455 del 12 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2018 con el No. 02402129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Para Efectos Contractuales	Alba Cristina Ramirez Vanegas	C.C. No. 31922220

Sexto Mauricio Umaña Blanche C.C. No. 19345675
Representante
Legal

Por Acta No. 460 del 26 de julio de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 02494635 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Para Efectos Judiciales	Laura Vergara Jaramillo	C.C. No. 1020751232

Por Acta No. 461 del 26 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2021 con el No. 02651134 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Cuarto Representante Legal Para Efectos Contractuales	Benitez Pinedo Servio Tulio	C.C. No. 79519949

Por Acta No. 462 del 26 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2021 con el No. 02651135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Octavo Representante Legal Para Efectos Contractuales	Gabriel Roberto Leal Richoux	C.C. No. 79869795

Por Acta No. 464 del 13 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 02728370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Representante Legal Para	Laura Maria Vasquez Asela	C.C. No. 1020749075

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Efectos
Judiciales

Por Acta No. 465 del 26 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735220 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Para Efectos Contractuales	Maria Lisethe Arango Nieto	C.C. No. 43504862

Por Acta No. 468 del 3 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2022 con el No. 02850642 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Decimo Representante Legal Para Efectos Contractuales	Angela Maria Vergara Marulanda	C.C. No. 52046159

Por Documento Privado sin núm. del 14 de diciembre de 2018, inscrito el 16 de Abril de 2019, bajo el No. 02448952 del libro IX, Succar Ruiz Juan Antonio renunció al cargo de Séptimo Representante Legal para Efectos Contractuales de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 75 del 9 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02870847 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Felipe Andres Santo Domingo Davila	C.C. No. 7919964
Cuarto Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Quinto Renglon	Maria Carolina Barco Isakson	C.C. No. 41638295
Sexto Renglon	Luis Felipe Arrubla Marin	C.C. No. 79783627
Septimo Renglon	Alvaro Villegas Villegas	C.C. No. 14932646

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 73 del 27 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 02702512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789868 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andrea Isabelle Bernal Correa	C.C. No. 1022381364 T.P. No. 256635-T

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 02702513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nicolas Joel Forero Guzman	C.C. No. 1032490711 T.P. No. 270180-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 686 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 17 de mayo de 2018, inscrita el 1 de junio de 2018 bajo el registro No. 00039446 del libro V compareció Jorge Del Cristo Martínez De León identificado con cédula de ciudadanía No. 79.326.725 expedida en Bogotá D.C. Obrando como representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Mauricio Umaña Blanche identificado con cédula de ciudadanía No. 19.345.675 de Bogotá D.C., en su calidad de primer representante legal para efectos contractuales de CARACOL TELEVISION S.A. Pueda celebrar contratos de pauta publicitaria relacionados directamente con el objeto social de la compañía, sin limitación de cuantía.

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
4.779	19-VIII-1.975	4 BOGOTA	12---IX-1.975 NO.029.749
4.866	10-VIII-1.979	4 BOGOTA	28-VIII-1.979 NO. 74.129
1.623	29---IV-1.983	4 BOGOTA	16----V-1.983 NO.132.854
6.612	13---XI-1.986	4 BOGOTA	25---XI-1.986 NO.201.347
3.238	19---VI-1.987	4 BOGOTA	1--VII-1.987 NO.214.229
3.941	7--VII-1.988	4 BOGOTA	28--VII-1.988 NO.241.695
4.296	12--VII-1.989	4 BOGOTA	22-VIII-1.989 NO.272.748

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00964	6--III-1.991	23	BOGOTA	8--III-1.991	NO.320.138
5.669	8-VIII-1.991	4	STAFE. BTA.	21-VIII-1.991	NO.336.540
00725	17----V-1.994	47	STAFE. BTA.	20----V-1.994	NO.448.487
5.406	28--XII-1.994	35	STAFE. BTA.	28--XII-1.994	NO.475.471
980	15- IV- 1.996	35	STAFE. BTA.	24- IV- 1.996	NO.535.241
0.652	21-III- 1.997	35	STAFE. BTA.	31-III--1.997	NO.579.251
0.653	21-III- 1.997	35	STAFE. BTA.	31-III--1.997	NO.579.253
0.651	21-III- 1.997	35	STAFE. BTA.	31-III--1.997	NO.579.254
0.654	21-III--1.997	35	STAFE. BTA.	31-III--1.997	NO.579.255
0.884	18-IV---1.997	35	STAFE. BTA.	21-IV---1.997	NO.581.822

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0001139 del 26 de marzo de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000703 del 2 de mayo de 2000 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002310 del 30 de octubre de 2001 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001233 del 26 de abril de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001291 del 23 de mayo de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001787 del 4 de julio de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003908 del 11 de diciembre de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0004666 del 4 de diciembre de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1128 del 25 de abril de 2011 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

00628503 del 1 de abril de 1998 del Libro IX

00727681 del 9 de mayo de 2000 del Libro IX

00800977 del 2 de noviembre de 2001 del Libro IX

00988709 del 29 de abril de 2005 del Libro IX

01058851 del 1 de junio de 2006 del Libro IX

01067528 del 18 de julio de 2006 del Libro IX

01101529 del 4 de enero de 2007 del Libro IX

01267353 del 7 de enero de 2009 del Libro IX

01480443 del 19 de mayo de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 799 del 25 de abril de 2013 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01727115 del 2 de mayo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 01371 del 26 de junio de 2013 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01743792 del 2 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1339 del 5 de agosto de 2014 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01859135 del 12 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 677 del 2 de mayo de 2017 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02222827 del 10 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1179 del 25 de julio de 2018 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02363435 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1152 del 25 de julio de 2019 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02494636 del 9 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3303 del 20 de diciembre de 2019 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02536801 del 24 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 870 del 11 de agosto de 2020 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02607284 del 19 de agosto de 2020 del Libro IX
E. P. No. 613 del 13 de mayo de 2022 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02840665 del 18 de mayo de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428579 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COLINSA S DE R.L

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-04-25

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22

Recibo No. 0923014386

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Se aclara la situación de control y grupo empresarial, inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el no. 02428579 del libro IX, modificado por Documento Privado del 22 de diciembre de 2022 inscrito el 24 de Enero de 2023 bajo el No 02924792 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera COLINSA S DE R.L (matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial con las sociedades: INVERNAC & CIA. S.A.S., GABES S.A, VALOREM S.A.S, CARACOL TELEVISION S.A., CARACOL AMERICA PRODUCTIONS LLC, CARACOL TV AMERICA CORP., CARACOL TELEVISION INC., FAMOSA S.A.S, STOCK MODELS & TALENT S.A.S., RADIAL BOGOTA S.A.S, CINE COLOMBIA S.A.S, COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS S.A., DI S.A.S., COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE S.A. DITRANSA S.A., CANAL CLIMA S.A.S., REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S., REFOMASS S.A.S., REFOENERGY BITA S.A.S E.S.P, NAVIAGRO S.A.S., SAN FRANCISCO INVESTMENTS S.A.S., PRIMEFINANZAS S.A.S., PRIMEOTHER S.A.S., Y PRIMEVALUESERVICE S.A.S. (subordinadas).

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, inscrita el 24 de diciembre de 2019 bajo el No. 02536660 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 26 de febrero de 2019 bajo el No. 02428579 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad REFOPANEL ZOMAC SAS, ingresa como sociedad subordinada al referido grupo empresarial.

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 03 de marzo de 2020, inscrita el 10 de marzo de 2020 bajo el No. 02562558 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 26 de febrero de 2019 bajo el No. 02428579 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ZINEA SAS, ingresa como sociedad subordinada al referido grupo empresarial.

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado No. sin núm del Representante Legal, del 09 de junio de 2020, inscrita el 18 de junio de 2020 bajo el No. 02577967 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 26 de febrero de 2019 bajo el No. 02428579 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad REFOSER S.A.S, ingresa como sociedad subordinada al referido grupo empresarial.

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal del 22 de octubre de 2020 inscrito el 6 de Noviembre de 2020 bajo el número de registro 02632823 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02428579 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera MAMBO LLC., ya no hace parte del grupo empresarial.

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado del Representante Legal del 14 de octubre de 2021 inscrito el 26 de Octubre de 2021 bajo el número de registro 02756528 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428579 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera COLINSA S. DE R.L (matriz) comunica que se configuró Situación de Control y Grupo Empresarial de forma indirecta sobre la sociedad extranjera CARACOL ESTUDIOS MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a través de las sociedades CARACOL TELEVISIÓN S.A y STOCK MODELS & TALENT S.A.S y sobre la sociedad CNEXT S.A.S. a través de la sociedad CARACOL TELEVISIÓN S.A. (Subordinadas) quienes ingresan a formar parte del grupo empresarial.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante Resolución No. 196 del 07 de marzo de 1. 997, inscrita el 09 de abril de 1.997, bajo el No. 580416 del libro IX, la Superintendencia de Valores autorizó la emisión de 60.000 bonos ordinarios de valor nominal de \$100.000,00 y nombro como representante legal de los tenedores de bonos a la FIDUCIARIA UNION S.A., FIDUNION S.A.

Mediante Resolución No. 585 del 16 de agosto de 2001, inscrita el 21 de agosto de 2001, bajo el No. 790583 del libro IX, la Superintendencia de Valores autorizó la emisión de 250.000.000.000,00 bonos ordinarios y nombro como representante legal de los tenedores de bonos a FIDUCOLOMBIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6020
Actividad secundaria Código CIIU: 6010
Otras actividades Código CIIU: 5911, 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CARACOL TELEVISION S.A
Matrícula No.: 00859817
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 21 No. 39B-41
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CARACOL TELEVISION S A
Matrícula No.: 01260572
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2003
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl1 103 No 69B-43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CARACOL TELEVISION S A
Matrícula No.: 01715710

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2023 Hora: 13:01:22
Recibo No. 0923014386
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923014386C9E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 26 de junio de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 27 No. 4-35
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CARACOL TELEVISION SA
Matrícula No.: 03620454
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 8 N° 24 - 84 Avenida Las Palmas
Centro Comercial Av Centro Cial Local
241
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 876.083.387.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

